



Resultados campaña especial camiones y autobuses

El 62,5% de los conductores profesionales denunciados lo fueron por no respetar los tiempos de conducción y descanso

- A pesar de la insistencia en la importancia del respeto a las normas sobre las horas de conducción y descanso, ésta sigue siendo la infracción más cometida durante la semana que ha durado la campaña de Tráfico.
- Los agentes de la Guardia Civil de Tráfico han controlado en estos siete días a más de 28.000 vehículos, de los que casi 6.500 fueron denunciados por no cumplir alguno de los preceptos de la normativa.
- 100 conductores profesionales fueron denunciados por dar positivo en los controles de alcohol y otras drogas.

5 de marzo de 2025.- La Dirección General de Tráfico llevó a cabo entre el 17 y el 23 de febrero una campaña especial de vigilancia y control enfocada a los vehículos destinados al transporte de mercancías y personas en la que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado a un total de 28.334 vehículos.

Durante los siete días que duró la campaña, que organiza a nivel europeo la asociación RoadPol bajo el nombre de *Operation Truck&Bus*, 6.180 conductores de camiones y 310 de autobuses fueron denunciados por no cumplir alguno de los preceptos de la normativa. Además, se inmovilizaron 95 camiones y 5 autobuses por diferentes motivos atribuidos al conductor o al vehículo y que impedían continuar la circulación por carretera con seguridad.

Una vez más, y pese a la insistencia en la importancia del respeto a las normas sobre las horas de conducción y descanso de estos conductores profesionales, las infracciones más numerosas fueron las motivadas por



esta razón. En concreto, 3.633 conductores fueron denunciados por infracciones relativas a los tiempos de conducción (3.430 camiones y 203 autobuses) y 427 por cuestiones relacionadas con el tacógrafo (383 camiones y 44 autobuses).

Respecto a circular bajo los efectos del alcohol u otras sustancias psicotrópicas, 21 conductores de camión y 2 de autobús fueron denunciados por dar positivo a alcohol y 72 conductores de camión y 5 de autobús a otras drogas.

Según el director general de Tráfico, Pere Navarro *“los tiempos de conducción y descanso no son una medida arbitraria, es una norma diseñada para prevenir la fatiga y mejorar la seguridad de los conductores y del resto de usuarios de la vía; por tanto, estas cifras, junto con las de positivos a alcohol y drogas nos tienen que llevar a la reflexión, más si se tiene en cuenta que los conductores profesionales, por su conducción de profesionales, deben ser y dar ejemplo para el resto de conductores”*.

Como suele ser también habitual en este tipo de campañas, también se han denunciado infracciones relativas a la documentación, bien del vehículo bien del conductor o del operador, que suponen que 1.035 conductores (899 de camiones y 136 de autobuses) circulaban con irregularidades administrativas, y, por otro, a las infracciones relacionadas con la Inspección Técnica (726)

Además, 691 conductores de camión y 5 de autobús fueron denunciados por infracciones relacionadas con la seguridad de la carga y/o sobrepeso y 506 conductores de camión y 18 de autobús fueron denunciados por exceder los límites de velocidad establecidos.